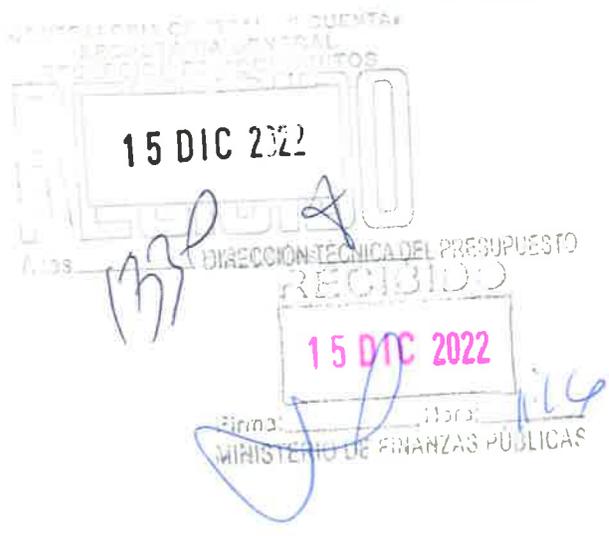




**OF. DIPLAN/CIV 1358-2022**

Guatemala, 12 de diciembre de 2022

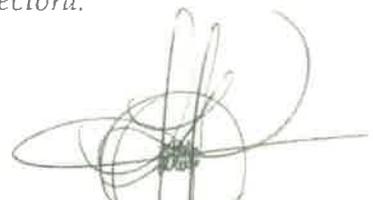
Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 525-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7840 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.3,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt  Ministerio de Comunicaciones



HORA: 11:30 NOMBRE: Karla G.



**OF. DIPLAN/CIV 1358-2022**  
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 525-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7840 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.3,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

**COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE  
 Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 12/12/2022 7840

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion  
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-092-2022-MF 07/12/2022 REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		5,91	,34	5,57	
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	5,91	34	5,57	Kilometro

**METAS INCREMENTADAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS		,00	,50	,50	
Estructura : 11-1-1					
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	,00	25	25	Kilometro
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	,00	25	25	Documento
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		,00	,18	,18	
Estructura : 11-1-1					
295078	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	,00	18	18	Documento

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q3,000,000 00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADA**

Fecha  
12/12/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F



**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	586	07/12/2022	49239862	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	APROBADO PRESUPUESTO	3,000,000.00	0.00	INTRA2	07/12/2022	PRESDAF0186-22

1

Campo	▼	Operador	▼	Valor	Y/O	▼	Campo	▼	Orden	▼
	▼		▼		▼	▼		▼		▼
	▼		▼		▼	▼		▼		▼

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE  
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 07/12/2022 7840

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-092-2022-MF	07/12/2022	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		5.91	.34	5.57	
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	5.91	.34	5.57	Kilometro

**METAS INCREMENTADAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		.00	.50	.50	
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.00	.25	.25	Kilometro
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.00	.25	.25	Documento
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		.00	.18	.18	
295078	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMAL GUAPA, ESCUINTLA	.00	.18	.18	Documento

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q3,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Fecha  
07/12/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección deificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



**Sergio K. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 525-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".*

**CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7840, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de tres millones de quetzales exactos (Q.3,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022 .* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	586	07/12/2022	49239862	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD"; 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS"; CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	APROBADO PRESUPUESTO	3,000,000.00	0.00	INTRA2	07/12/2022	PRESDAF0186-22
<input type="checkbox"/>	585	07/12/2022	49238729	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	47,050,344.00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331						

Oficio No.: DPE-SNIP-105/22  
Guatemala, 07 de diciembre de 2022

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q3,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-092-2022-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

  
Ing. José Alejandro Hernández Reyes  
Sub Director Técnico  
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.

  
Ing. Luis Gabriel de Lara  
Director General  
Dirección General de Caminos



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS**  
**RESOLUCIÓN DPE-092-2022-MF**

Guatemala, 07 de diciembre de 2022

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

**CONSIDERANDO:**

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

**CONSIDERANDO:**

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**RESUELVE:**

**APROBAR** bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)
2. SNIP 295078 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA
3. SNIP 301553 - CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ

Continúese con el trámite correspondiente.


*Ing. Luis Gabriel de Lau*

**Director General**

Dirección General de Caminos

## JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q3,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

### METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)

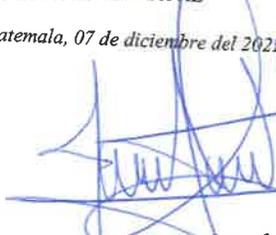
### METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre Factibilidad y Factibilidad", 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 295078 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA

SNIP 301553 - CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ

Guatemala, 07 de diciembre del 2022.

  
Yo. Bo.

Ing. José Alejandro Hernández Rojas

  
Sub Director Técnico  
Dirección General de Caminos

  
Yo. Bo.

Ing. Luis Gabriel de Lau

Director General  
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		07/12/2022	7840
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-092-2022-MF	07/12/2022
			Clase de Modificación
			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO VALLE NUEVO (REHABILITACION)	5.91	.34	5.57	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.00	.50	.50	Kilometro
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.00	.25	.25	Documento
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
295078	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA GOTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	.00	.18	.18	Documento

DESCRIPCION : Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q3.000.000,00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. José Alejandro Hernández *[Firma]* Su Director Técnico  
 Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel *[Firma]* Director General  
 Dirección General de Caminos

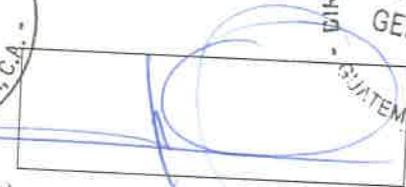


Fecha  
07/12/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F



Ing. José Alejandro Hernández Reyes  
Sub Director Técnico  
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel de Lar  
Director General  
Dirección General de Caminos

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		FECHA													
				AUTORIZADO	NO RESPALDO	RESPALDO													
66159	11	06/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
				11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0076						
				11	01	001	000	003	0699	331	12	0000	0000						
				Total													49,590,571.00	-3,000,000.00	20,000,000.00
				AUTORIZADO													49,590,571.00		
				MONTOS													49,590,571.00	-3,000,000.00	20,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022
				MONTOS													49,590,571.00	-3,000,000.00	20,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022
				MONTOS													49,590,571.00	-3,000,000.00	20,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022
295078	2	06/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
				11	01	001	000	003	3000	181	41	1204	0076						
				Total													0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				AUTORIZADO													0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				MONTOS													0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022
				MONTOS													0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022
				MONTOS													0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022
				MONTOS													0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022				
301553	1	06/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
				11	01	001	000	001	1601	331	41	1204	0076						
				11	01	001	000	001	1601	188	41	1204	0076						
				Total													0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
				AUTORIZADO													0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
				MONTOS													0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022
				MONTOS													0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022
				MONTOS													0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
				RESOL/DGC-376-2022															06/12/2022

  
**Ing. José Miguel Hernández Reyes**  
 SUB DIRECTOR TÉCNICO  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Caminos

  
**Ing. Luis Gabriel de la Cruz**  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Dirección General de Caminos

  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.



No. Smb	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		No. Smb	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Varianción				Credito
66159	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION) Meta Actual: 5,91	32.590.571,00 20.000,000,00	Q	3.000,000,00	66159	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION) Meta Programada: 5,57	29.590.571,00 20.000,000,00	
295078	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Deducción de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA Meta Actual: 0,00	Q	Q	1.000,000,00	295078	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Deducción de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA Meta Programada: 0,18	Q	1.000,000,00
301553	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076) TOTAL CREDITO	Q	Q	1.000,000,00 1.000,000,00 3.000,000,00	301553	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q	2.000,000,00 1.000,000,00 1.000,000,00

FIRMA Y SELLO  
 Elaboración y Revisión Planteador  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
 SUB DIRECTOR TÉCNICO  
 GUATEMALA, C.A.

Ing. José Alfonso Hernández Reyes  
 Sub Director Técnico  
 Dirección General de Caminos

FIRMA Y SELLO  
 Aprobación Autoridad Superior  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
 DIRECTOR GENERAL  
 GUATEMALA, C.A.

Ing. Luis Gabriel de la Cruz  
 Director General  
 Dirección General de Caminos

# URGENTE

Oficio No.: 953-DDP-2022 CL/MAMC/

Guatemala 7 de diciembre de 2022

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-376-2022** de fecha 6 de diciembre de 2022, por la cantidad de **Q.3,000,000.00 (Tres Millones de Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos. Esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria que demandan asignación, viabilizando los eventos de licitación que se encuentran en trámite para que se permita con la conclusión del proceso con fundamento en lo estipulado en el artículo 3 de la Ley de contrataciones del estado.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Amanda del Carmen Laguarda**  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
**Lic. Javier Urrutia Estévez**  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100

**RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-376-2022**

Guatemala 06 de diciembre de 2022

**EL DIRECTOR DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 "**Desarrollo de Infraestructura Vial**", con fuente de financiamiento 41 "**Colocaciones Internas**", a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**RESUELVE:**

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.3,000,000.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

  
*Ing. Luis Gabriel Do Lau*  
Director General  
Dirección General de Caminos



**SISTEMA DE GESTION**

**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-376-2022, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1  
FECHA : 7/12/2022  
HORA : 20:41.18  
R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										FECHA		
				AUTORIZADO					NO RESPALDO						RESPALDO	
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	RESOL/DGC-376-2022	06/12/2022		
66159	11	06/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												49,590,571.00	
	11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0076	32,590,571.00	-3,000,000.00		29,590,571.00		
	11	01	001	000	003	0699	331	12	0000	0000	20,000,000.00	0.00		20,000,000.00		
											52,590,571.00	-3,000,000.00		49,590,571.00		
295078	2	06/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												1,000,000.00	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	RESOL/DGC-376-2022	06/12/2022	
	11	01	001	000	003	3000	181	41	1204	0076	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00	
											0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00	
301553	1	06/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												2,000,000.00	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	RESOL/DGC-376-2022	06/12/2022	
	11	01	001	000	001	1601	331	41	1204	0076	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00	
	11	01	001	000	001	1601	188	41	1204	0076	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00	
											0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		2,000,000.00	



Amanda del Carmen Laguardia  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



Lic. Javier Urrutia Estévez  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION	11 01 001 000 003 0699 331 41 1204 0076	Q32,590,571.00	Q3,000,000.00		Q29,590,571.00
295078	SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA ESCUINTLA	11 01 001 000 003 3000 181 41 1204 0076	Q0.00		Q1,000,000.00	Q1,000,000.00
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14 TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN ALTA VERAPAZ	11 01 001 000 001 1601 331 41 1204 0076	Q0.00		Q1,000,000.00	Q1,000,000.00
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14 TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN ALTA VERAPAZ	11 01 001 000 001 1601 188 41 1204 0076	Q0.00		Q1,000,000.00	Q1,000,000.00
<b>===== TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01 =====</b>			<b>Q32,590,571.00</b>	<b>Q3,000,000.00</b>	<b>Q3,000,000.00</b>	<b>Q32,590,571.00</b>
<b>===== TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS =====</b>			<b>Q32,590,571.00</b>	<b>Q3,000,000.00</b>	<b>Q3,000,000.00</b>	<b>Q32,590,571.00</b>

*Amanda del Carmen*  
Amanda del Carmen  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



*Lic. Javier Urrutia Estrella*  
Lic. Javier Urrutia Estrella  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



## JUSTIFICACION

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.3,000,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión que demandan asignación, viabilizando los eventos de licitación que se encuentran en trámite para que se permita con la conclusión del proceso con fundamento en lo estipulado en el artículo 3 de la Ley de contrataciones del estado.

## DEBITO

### RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.3,000,000.00

**PROYECTO SNIP: 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO -  
SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION**

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q 32,590,571.00

Ejecutado: Q 4,999,200.73

Disponibles: Q. 27,591,370.27

Solicitado: Q. 3,000,000.00

El Proyecto nace a consecuencia de la necesidad de ampliación de la Carretera CA-1 Oriente y Occidente.

Como parte de la ampliación de vías primarias, ya se cuenta con otros tramos ampliados y en proceso de construcción de la Ruta CA-1 Occidente y Oriente y este Proyecto forma parte de la misma ampliación y mejoramiento de esta importante ruta.

La ampliación y mejoramiento consistentes en: rehabilitación de dos carriles y construcción de dos carriles adicionales en el Sub-Tramo: Barberena - El Molino - Oratorio, de la fase I del Tramo: Barberena - El Molino y Acceso a Valle Nuevo.

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.



### CREDITO

#### REGLON - 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Q. 1,000,000.00

**0295078 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA**

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1,000,000.00

El municipio de Antigua Guatemala del departamento de Sacatepéquez, es una de las ciudades con mayor turismo en Guatemala y no cuenta con rutas viales de primer orden que conecten con una de las principales rutas centroamericanas del país como lo es la CA-9 Sur; el nivel de servicio en la vialidad existente es deficiente.

El municipio de Antigua Guatemala del departamento de Sacatepéquez, es una de las ciudades con mayor turismo en Guatemala y no cuenta con rutas viales de primer orden que conecten con una de las principales rutas centroamericanas del país como lo es la CA-9 Sur; el nivel de servicio en la vialidad existente es deficiente.

Tener una eficiente movilidad vial en toda la longitud vial del proyecto, a través de un sistema de conectividad vial estratégico que conecte los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla por medio de rutas alternas (nuevas) y estas conectaran con la actual Autopista Palín-Escuintla en la ruta CA-9 SUR; y a su vez, interconectar los municipios del área de influencia (Guatemala, Villa Nueva, Amatitlán, Antigua Guatemala, San Vicente Pacaya, Palín, Escuintla, Siquinalá y Santa Lucía Cotzumalguapa) mediante la construcción de distribuidores y retornos, ambos a desnivel; cuyo sistema de conectividad vial se construirá bajo altas especificaciones técnicas correspondientes a categoría de Autopista, y contar mediante obras de infraestructura de mejoramiento, con una longitud, comprendida entre el kilómetro 61 000 (municipio de Escuintla) y el kilómetro 97 000 (municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa) en la ruta CA-2 Occidente, que incida en el crecimiento del desarrollo económico-social y el bienestar de la población del área de influencia.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios en virtud que el evento en específico, se encuentra próximo a ser adjudicado.

#### REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.1,000,000.00

**0301553 - CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ**

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1,00,000.00

El proyecto consiste en la ampliación a cuatro carriles de la ruta CA-14 tramo: Santa Cruz Verapaz - Cobán, Alta Verapaz, con una longitud de 13 kilómetros de dos carriles en cada sentido, aplicando para ello una capa de rodadura de concreto asfáltico con hombros y cunetas que respondan a una sección típica existente de acuerdo al TPDA tránsito promedio anual diseñada para una velocidad



que corresponda a las especificaciones de esta sección y al tipo de terreno plano. Se mejorara el drenaje mayor y menor que consiste en drenajes, la señalización vertical y horizontal, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambiental necesaria en el derecho de vía.

La meta del proyecto consistió en mejorar la alternativa para el proyecto de ampliación a cuatro carriles de 13 kilómetros de la Ruta CA -14, bifurcación ruta 7W, entre los municipios de Santa Cruz Verapaz y Cobán, al contar con una ruta de carpeta asfáltica, con una sección típica A, diseño para la construcción de drenaje mayor y menor, instalación de tuberías donde sea necesario, construcción de hombros y cunetas a cada lado de la ruta donde corresponda, señalización vertical y horizontal correspondiente, beneficiando directamente a los usuarios de la ruta CA-14, así como comunidades circunvecinas.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios en virtud que el evento en específico, se encuentra próximo a ser adjudicado

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios en virtud que el evento en específico, se encuentra próximo a ser adjudicado.

### **REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.1,000,000.00**

#### **0301553 - CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ**

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1,00,000.00

El proyecto consiste en la ampliación a cuatro carriles de la ruta CA-14 tramo: Santa Cruz Verapaz - Cobán, Alta Verapaz, con una longitud de 13 kilómetros de dos carriles en cada sentido, aplicando para ello una capa de rodadura de concreto asfáltico con hombros y cunetas que respondan a una sección típica existente de acuerdo al TPDA tránsito promedio anual diseñada para una velocidad que corresponda a las especificaciones de esta sección y al tipo de terreno plano. Se mejorara el drenaje mayor y menor que consiste en drenajes, la señalización vertical y horizontal, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambiental necesaria en el derecho de vía.

La meta del proyecto consistió en mejorar la alternativa para el proyecto de ampliación a cuatro carriles de 13 kilómetros de la Ruta CA -14, bifurcación ruta 7W, entre los municipios de Santa Cruz Verapaz y Cobán, al contar con una ruta de carpeta asfáltica, con una sección típica A, diseño para la construcción de drenaje mayor y menor, instalación de tuberías donde sea necesario, construcción de hombros y cunetas a cada lado de la ruta donde corresponda, señalización vertical y horizontal correspondiente, beneficiando directamente a los usuarios de la ruta CA-14, así como comunidades circunvecinas.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios en virtud que el evento en específico, se encuentra próximo a ser adjudicado

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos



que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.

  
**Amanda del Carmen Laguardia**  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
**Lic. Javier Urrutia Estévez**  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

